
Aprobados el programa de beneficios fiscales y el procedimiento de valoración de los proyectos para su inclusión en el programa oficial de actividades de ‘Numancia 2017’

Se ha celebrado en la Secretaría de Estado de Cultura la reunión constitutiva de la Comisión Ejecutiva para la conmemoración de 'Numancia 2017'.

En esta primera reunión la Comisión ha aprobado la articulación del programa de actividades de la Conmemoración en torno a tres planes: Plan de actividades culturales y turismo cultural; Plan de investigación y Plan de patrimonio y legado.

También se ha aprobado el programa de beneficios fiscales y el procedimiento de valoración de los proyectos que se presenten para su inclusión en el programa oficial de la conmemoración 'Numancia 2017'. Estos proyectos se podrán beneficiar del carácter de 'acontecimiento de excepcional interés público' y, por tanto, de los beneficios fiscales que facilita el Estado para fomentar las actividades de esta conmemoración.

En cuanto a los criterios para la inclusión de los proyectos en el programa oficial, son: la relevancia del evento

en relación al hecho histórico; la originalidad, rigor e interés cultural de su aportación a los fines de la conmemoración; el impacto previsto a nivel nacional e internacional; el grado de desarrollo y concreción en su planific ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |